

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diecinueve (19) de Junio de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 2013-179
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: BREDY JEINS DURAN SOLANO
DEMANDADO: NACIÓN- MIN. DEFENSA-POLICÍA NACIONAL

ASUNTO: NOMBRA PERITO

En cumplimiento de lo ordenado en la audiencia inicial, llevada a cabo el día 28 de Mayo de 2014, se nombra como perito psicóloga a la doctora ARENAS CHAVARRO LINA MARGARITA KRA 43 A 34-95 OF 309 en MEDELLÍN, para que rinda el dictamen encomendado por la parte demandante.

En consecuencia de lo anterior se le reconocerán inicialmente como honorarios provisionales, la suma de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, los cuales deberán ser pagados por la parte demandante, dentro de los diez días hábiles a la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 24 de junio DE 2014

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

C.M